



En el municipio de Atizapán, Estado de México, siendo las veintuno horas con veinte minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, 128 fracciones V, VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano De México; 48 fracciones IV y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 27 del Bando Municipal de Atizapán, Estado de México 2025; y 1, 5, 22, 29, 39 y 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Atizapán, Estado de México, encontrándose reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, los integrantes del Cuerpo Edilicio de Atizapán, Estado de México, con el objeto de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo**.....

En uso de la palabra, el Presidente Municipal, Emilio Salas Perea, manifiesta a los integrantes del Cabildo que para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las veintuno horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco se da inicio a la presente **Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo**, por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Raziel Urbina Sánchez, para que proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del cuerpo edilicio:.....

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Raziel Urbina Sánchez, solicita a los presentes sirvan levantando la mano y decir PRESENTE cuando escuchen la mención de su nombre:

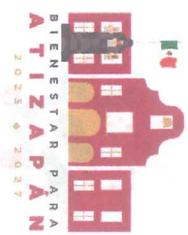
Emilio Salas Perea	Presidente Municipal	Presente
Cindy Magali Molina Blas	Síndica Municipal	Presente
Cecilio Martínez Aguado	Primer Regidor	Presente
Nelly Hernández González	Segunda Regidora	Presente
Uriel Alonso Gutiérrez	Tercer Regidor	Presente
Erika Molina Oliveros	Cuarta Regidora	Presente
Ricardo Salas Cervantes	Quinto Regidor	Presente
Brizza Verónica Delgado Ventura	Sexta Regidora	Presente
Events Reyes Almazán	Séptima Regidor	Presente

El Secretario del Ayuntamiento, Raziel Urbina Sánchez, informa al Presidente Municipal, Emilio Salas Perea, que se encuentran todos los miembros que integran el Cabildo Municipal, por lo que, a razón de lo anterior, se menciona que existe Quórum legal para llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo**.....

El Presidente Municipal, Emilio Salas Perea, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que continúe con el desarrollo de la Sesión y de lectura al Orden del Día:

Orden del día

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Atizapán, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2025 y del Proyecto del Presupuesto de



Egresos del Municipio de Atizapán, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2025, ambos conforme a sus anexos.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, REPRESENTA POR SU TITULAR LA LICENCIADA EN DERECHO HILDA SALAZAR GIL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "CONTRALORÍA", Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN, ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EMILIO SALAS PEREA, ASISTIDO POR CINDY MAGALI MOLINA BLAS, SÍNDICA MUNICIPAL; Y RAZIEL URBINA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL "MUNICIPIO", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES".

5. Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal, Emilio Salas Perea, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Raziel Urbina Sánchez, que someta a votación el Orden del Día. -----

El Secretario del Ayuntamiento, Raziel Urbina Sánchez, en votación económica, solicita que los presentes sirvan levantando su mano si están a favor. -----

Nombre	Cargo	Sentido de la votación		
		A favor	En contra	En abstención
Emilio Salas Perea	Presidente Municipal	X		
Cindy Magali Molina Blas	Síndica Municipal	X		
Cecilio Martínez Aguado	Primer Regidor	X		
Nelly Hernández González	Segunda Regidora	X		
Uriel Alonso Gutiérrez	Tercer Regidor	X		
Erika Molina Oliveros	Cuarta Regidora	X		
Ricardo Salas Cervantes	Quinto Regidor	X		
Brizza Verónica Delgado Ventura	Sexta Regidora	X		
Events Reyes Almazán	Séptima Regidora	X		

El Secretario del Ayuntamiento, Raziel Urbina Sánchez, hace del conocimiento a Emilio Salas Perea,

Presidente Municipal, el resultado de la votación del punto de Acuerdo, mismo que es **APROBADO**

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES. -----

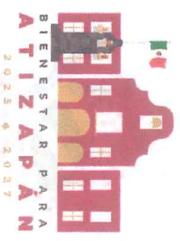
En virtud de haberse leído el Orden del Día y de presentarse asuntos generales, se emite el: -----

ACUERDO 001/2DA-SE/2025 POR EL QUE SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN, MÉXICO
Administración 2025-2027
Presidencia Municipal

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



En uso de la voz, el Presidente Municipal, Emilio Salas Perea, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Raziel Urbina Sánchez, a que continúe con la lectura del Punto Tres: -----

PUNTO TRES

Análisis, discusión y en su aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Atizapán, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2025 y del Proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Atizapán, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2025, ambos conforme a sus anexos. -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ciudadano Emilio Salas Perea, Presidente Municipal Constitucional de Atizapán, México, a los miembros del Cabildo y a los ciudadanas y ciudadanos del municipio de Atizapán hace sabed que:

El paquete presupuestal municipal de Atizapán, México, para el ejercicio fiscal 2025 se integra del Proyecto de Ley de Ingresos Estimada y del Proyecto de Presupuesto de Egresos, los cuales son los documentos de política pública más importantes del Gobierno Municipal, elaborados por la Unidad de Tesorería y Administración. En particular, el Presupuesto de Egresos describe la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, así como para los organismos autónomos reconocidos dentro del Bando Municipal de Atizapán, México, promulgado el pasado 5 de febrero de 2025. El monto de los egresos proyectado para el primer año de gobierno 2025 corresponde a igual monto de recursos a recaudar, logrando el balance presupuestario que ordenan las disposiciones financieras en la materia. El detalle analítico y los montos de las fuentes de financiamiento en términos de los dispuesto en la ley de ingresos para los municipios del presente ejercicio fiscal, se presenta en la tabla siguiente:

Ley de Ingresos Estimada 2025: 119.6 millones de pesos.

Concepto	Autorizado 2024	Recaudado 2024	Presupuestado 2025	Part. %
Ingresos y otros beneficios	119.3	118.3	119.6	
Ingresos de gestión	10.7	9.1	11.5	9.6%
Impuestos	3.8	4.4	5.5	
Contribuciones de mejoras	0.4	0.1	0.09	
Derechos	6.1	3.9	5.4	
Productos	0.3	0.6	0.5	
Aprovechamientos	0.004	0.0	0.003	
Participaciones	105.3	106.1	107.8	90.1%
Otros ingresos y beneficios	3.2	3.2	0.2	0.2%



Por su parte, el desglose del presupuesto municipal considera las siguientes prioridades de gasto con apego a los principios de la Cuarta Transformación:

Presupuesto de Egresos Estimado 2025: 118.4 millones de pesos.

Concepto	Autorizado 2024	Ejercido 2024	Presupuestado 2025	Part. %
1000 Servicios personales	45.9	44.7	46.9	39.2%
2000 Materiales y suministros	15.6	14.9	13.7	11.5%
3000 Servicios generales	17.6	16.1	18.5	15.5%
4000 Subsidios y ayudas	9.2	10.5	14.4	12.0%
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4.3	3.1	4.1	3.4%
6000 Inversión pública	22.7	24.7	21.9	18.3%
9000 Deuda pública	3.8	3.2	0.0	0.0%

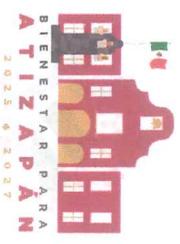
Aspectos claves del proyecto de presupuesto 2025 para atender a los que menos tienen:

- Sobre el capítulo 1000 se propone un incremento del 2.17 por ciento, entre el monto autorizado de 2024 y 2025, menor al 3 por ciento que establece la Ley. Lo anterior, no significa que al término del año se gaste todo lo presupuestado, sino la meta es mantener la tendencia a la baja en el pago de sueldos y salarios, en atención de las disposiciones en materia de austeridad.
- Sobre el capítulo 2000 la presupuestación propuesta (2025) representa una disminución del 12.2% de este gasto respecto al año anterior.
- En cuanto al capítulo 3000, respecto al año 2024, se propone un incremento para hacer frente a pagos por servicios contratados con particulares o instituciones del sector público, ejemplo de ello será el pago a proveedores para mejorar las condiciones mecánicas del parque vehicular del Ayuntamiento, Seguridad Pública y Protección Civil, este rubro incluye a su vez el pago de seguros del parque vehicular, así como los seguros de vida del personal operativo de seguridad. Nunca antes se habían previsto pagos por este concepto.
- El capítulo 4000 presentará un incremento histórico de 56.5%, concepto que integra el pago de los subsidios de los organismos descentralizados (SMDIFA e IMCUFIDEA), así como la creación histórica de la primera estrategia municipal de desarrollo social que será denominada “Guinda y Oro”, la cual entregará apoyos sociales, cooperaciones y ayudas directas a la población de Atlixapán, que hasta el día de hoy no han sido beneficiadas por otros programas sociales federales y estatales. No se omite mencionar que en este rubro está considerado el apoyo a la gente que menos tiene, la cual está fuera de las Zonas de Atención Prioritarias.
- El capítulo 5000 presenta una disminución de 4.7 puntos porcentuales en 2025, ya que sobre el recurso etiquetado de FORTAMUN la ley nos solicita realizar adquisiciones de este mismo capítulo de manera obligatoria equivalente a un 20% del total del recurso etiquetado para funciones de seguridad pública, es por ello que la previsión del Ayuntamiento es a la baja.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN, MÉXICO
Administración 2025-2027
Presidencia Municipal

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”



- El capítulo 6000 de inversión pública registra una disminución mínima de 3.5%, que se explica en dos sentidos; primero, porque existen necesidades prioritarias para asegurar la funcionalidad del gobierno, debido a rezagos estructurales que presenta el municipio; y segundo, porque además de atender las prioridades urgentes del municipio también se decidió reorientar a gasto social para apoyar directamente a la gente que menos tiene con la estrategia municipal “Guinda y Oro”, cumpliendo con la máxima de no dejar a nadie atrás conforme a las instrucciones de la Presidenta de la República y la Gobernadora del Estado.
- Sobre el capítulo 9000 no se asignarán recursos porque no se registran créditos fiscales.

Sobre las prioridades de obra pública para la atención de la pobreza, en este año se tienen previstas las siguientes para ser financiadas con el apoyo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, cuyos montos ascienden a \$10,698,665.00 y \$9,462,805.91 pesos, respectivamente.

Inversión pública. Primer año de Gobierno 2025		
FAIS	1	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (COLONIA TEPILOL), LOCALIDAD DE SANTA CRUZ ATIZAPAN, ATIZAPAN, MEXICO
FAIS	2	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO EN EL PARAJE LA LOMA (ESQ. BOULEVARD SANTA CRUZ ATIZAPAN), LOCALIDAD SANTA CRUZ ATIZAPAN, ATIZAPAN, MEXICO
FAIS	3	CONSTRUCCION DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA Y DRENAJE SANITARIO EN AV. DEL PANTEON, LOCALIDAD DE SANTA CRUZ ATIZAPAN, ATIZAPAN, MEXICO
FAIS	4	ALUMBRADO PUBLICO EN AVENIDA LIBERTAD ENTRE PROL. ATIZAPAN Y LEYES DE REFORMA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ ATIZAPAN, ATIZAPAN, MEXICO
FAIS	5	CALENTADORES SOLARES EN CABECERA MUNICIPAL DENTRO DE LAS ZAPS PAVIMENTACION ASFALTICA CON GUARNICIONES Y BANQUETAS EN AV. DEL PANTEON, LOCALIDAD DE SANTA CRUZ ATIZAPAN, ATIZAPAN, MEXICO
FEFOM	6	REHABILITACION DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO MATLATZINCAS (EX MERCADO), LOCALIDAD SANTA CRUZ ATIZAPAN, ATIZAPAN, MEXICO
FEFOM	7	REHABILITACION DE DIF MUNICIPAL, LOCALIDAD SANTA CRUZ ATIZAPAN, ATIZAPAN, MEXICO
FEFOM	8	REHABILITACION DEL PARQUE EL JAGÜEY, LOCALIDAD SANTA CRUZ ATIZAPAN, ATIZAPAN, MEXICO
FEFOM	9	REHABILITACION DEL CENTRO DE COMANDO C2 EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ ATIZAPAN, ATIZAPAN, MEXICO
FEFOM	10	ALUMBRADO PUBLICO DE LA PLAZA MUNICIPAL MARIA PLIEGO LOCALIDAD DE SANTA CRUZ ATIZAPAN, ATIZAPAN MEXICO
FEFOM	11	ALUMBRADO PUBLICO DEL PARQUE EL JAGÜEY EN CABECERA MUNICIPAL, LOCALIDAD SANTA CRUZ ATIZAPAN, ATIZAPAN, MEXICO
FEFOM	12	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE AVENIDA DOCTOR GUSTAVO BAZ SUR, A PARTIR DE AV. 20 DE NOVIEMBRE (PRIMERA ETAPA), LOCALIDAD DE SANTA CRUZ ATIZAPAN, ATIZAPAN, MEXICO
FEFOM	13	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES DENTRO DE LA PLAZA ESTADO DE MEXICO, DELEGACION LIBERTAD, ATIZAPAN MEXICO
FEFOM	14	

Av. Dr. Gustavo Baz Prada No. 102, Col. Centro, CP. 52500, Santa Cruz Atizapán, Atizapán, Estado de México,

Tel. 713 131 8603

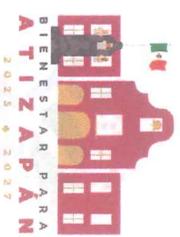
Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN, MÉXICO
Administración 2025-2027
 Presidencia Municipal

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



PBRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

CUESTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	RECAUDADO 2024	PRESUPUESTADO 2025	PROYECTO	
					No. 0068	DEFINITIVO
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	119.319.445,59	118.346.014,75	119.617.495,00		
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	119.319.445,59	118.346.014,75	119.617.495,00		
4100	Ingresos de Gestión	10.712.492,00	9.061.645,36	11.536.844,00		
4110	Impuestos	3.779.933,00	4.448.574,20	5.484.743,00		
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0,00	0,00	0,00		
4130	Contribuciones de Mejoras	395.826,00	99.000,00	90.000,00		
4140	Derechos	6.174.754,00	3.893.874,99	5.434.371,00		
4150	Productos	357.979,00	620.196,17	524.730,00		
4160	Aprovechamientos	4.000,00	0,00	3.000,00		
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00		
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asig, Subsidios y Subvenc, y Pensiones y Jub Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	105.364.619,32	106.063.022,12	107.851.224,00		
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0,00	0,00	0,00		
4300	Otros Ingresos y Beneficios	3.242.334,27	3.221.347,27	229.427,00		
4310	Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00		
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0,00	0,00	0,00		
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.	0,00	0,00	0,00		
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0,00	0,00	0,00		
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0,00	0,00	0,00		
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	3.242.334,27	3.221.347,27	229.427,00		

1º SÍNDICO MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL
LIC. CINDY MAGALI MOLINA BLAS	LIC. EMILIO SALAS PEREA	LIC. RAZIEL URBINA SANCHEZ

TESORERO MUNICIPAL
LIC. NADIA RIVERA ROBLES

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

85

Av. Dr. Gustavo Baz Prada No. 102, Col. Centro, CP. 52500, Santa Cruz Atizapán, Atizapán, Estado de México,

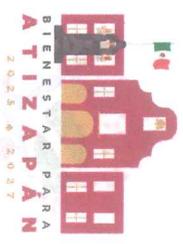
Tel. 713 131 8603

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN, MÉXICO
Administración 2025-2027
 Presidencia Municipal

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



DÍA	MES	AÑO
24	02	2025

Fecha de elaboración:

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PDRM-04d	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
----------	------------------------------------	---

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ATIZAPAN, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 0068		
CAPITULO	CONCERTO	AUTORIZADO 2024	EJERCIDO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	119.319.445,59	117.410.124,92	119.617.495,00
1000	SERVICIOS PERSONALES	45.905.521,00	44.761.199,37	46.918.188,00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15.651.887,57	14.891.282,65	13.708.949,00
3000	SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17.661.662,35	16.170.784,62	18.554.053,00
4000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9.239.100,00	10.552.166,60	14.376.891,00
5000	INVERSION PÚBLICA	4.332.041,00	3.074.064,10	4.140.995,00
6000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	22.750.083,31	24.707.227,22	21.918.419,00
7000		0,00	0,00	0,00
8000		0,00	0,00	0,00
9000	DEUDA PÚBLICA	3.779.150,36	3.253.400,36	0,00

SINDICO MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CINDY MAGALI MOLINA BLAS	LIC. EMILIO SALAS PEREA	LIC. RAZIEL URBINA SANCHEZ

TESORERO MUNICIPAL
LIC. NADIA RIVERA ROBLES

DÍA	MES	AÑO
24	02	25

Fecha de elaboración:

Exhortos al Cabildo de Atizapán y a los titulares de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada:

- Generar un programa integral de regularización de los inmuebles municipales, requisito indispensable para acreditar la propiedad y para que sean asignados recursos cuantiosos por

Av. Dr. Gustavo Baz Prada No. 102, Col. Centro, CP. 52500, Santa Cruz Atizapán, Atizapán, Estado de México,

Tel. 713 131 8603

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



parte del Gobierno del Estado y de la Federación en la creación o mejoramiento de infraestructura social.

- Realizar un aprovechamiento racional y óptimo de los recursos públicos, no hay cabida al derroche ni a los privilegios.
- La conducta de los servidores públicos deberá estar guiada con un apego irrestricto a la visión de la integridad pública, nos incluye a nosotros como integrantes de este Órgano deliberante para enseñar con el ejemplo.
- La conducta de los representantes populares debe ser consistente con la visión de apoyar a los que menos tienen, las cabezas de este Ayuntamiento lo demostraron así con la baja de su salario, por tal motivo, es necesario una intervención más directa y contundente ante las instancias federales y estatales para traer al municipio gestiones de impacto.

“Bienestar para Atizapán”, Despacho de Presidencia Municipal, dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Municipal, Casa del “Pueblo de Atizapán”.

El Presidente Municipal, Emilio Salas Perea, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Raziél Urbina Sánchez, que se abra la ronda de participaciones para su análisis y discusión por parte del Cabildo. –
El Secretario del Ayuntamiento, Raziél Urbina Sánchez, pregunta al pleno si existen participaciones por parte de los miembros del Cabildo, de ser así se sirvan levantando la mano para ceder el uso de la voz. -----

El Secretario del Ayuntamiento, Raziél Urbina Sánchez, informa al Presidente Municipal, Emilio Salas Perea, que no se registran participaciones por parte de los miembros del Cabildo. -----

El Presidente Municipal, Emilio Salas Perea, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Raziél Urbina Sánchez, que someta a votación el punto de Acuerdo. -----

El Secretario del Ayuntamiento, Raziél Urbina Sánchez, se dirige al pleno solicitando que por tratarse del paquete presupuestal y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la votación debe ser NOMINAL, por lo cual solicita a todos los miembros del Cabildo sirvanse diciendo su Nombre completo, Cargo Público y el sentido de su Voto, es decir A FAVOR, EN CONTRA o EN ABSTENCIÓN, la votación se inicia en orden jerárquico de los ediles;

1. Emilio Salas Perea, Presidente Municipal, A FAVOR.
2. Cindy Magaly Molina Blas, Síndica Municipal, A FAVOR.
3. Cecilio Martínez Aguado, Primer Regidor, A FAVOR.
4. Nelly Hernández González, Segunda Regidora, A FAVOR.
5. Uriel Alonso Gutiérrez, Tercer Regidor, A FAVOR.
6. Erika Molina Olivero, Cuarta regidora, A FAVOR.
7. Ricardo Salas Cervantes, Quinto regidor, A FAVOR.
8. Brizza Verónica Delgado Ventura, Sexta Regidora, A FAVOR.



9. Events Reyes Almazán, Séptima Regidora, A FAVOR.

El Secretario del Ayuntamiento, Raziel Urbina Sánchez, informa al Presidente Municipal, Emilio Salas Perea, que conforme a la votación realizada se determina que el Punto de Acuerdo fue APROBADO POR UNANIMIDAD de votos de los presentes, por lo que se emite el siguiente: -----
ACUERDO 002/2DA-SE/2025 POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO DE \$119,617,495.00 PESOS (CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).-----

TRANSITORIOS

ÚNICO: El Presidente Municipal, Emilio Salas Perea, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Raziel Urbina Sánchez, se publique en la Gaceta Municipal. -----

El Presidente Municipal, Emilio Salas Perea, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Raziel Urbina Sánchez que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO CUATRO

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, REPRESENTA POR SU TITULAR LA LICENCIADA EN DERECHO HILDA SALAZAR GIL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA “CONTRALORÍA”, Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN, ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EMILIO SALAS PEREA, ASISTIDO POR CINDY MAGALI MOLINA BLAS, SÍNDICA MUNICIPAL; Y RAZIEL URBINA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL “MUNICIPIO”, QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ LAS “PARTES”.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

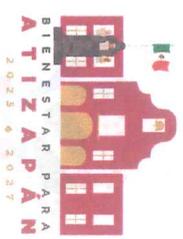
En uso de la voz el Presidente Municipal, Emilio Salas Perea, informa a los miembros del Cabildo que conforme a las instrucciones giradas por parte de la Gobernadora Constitucional del Estado de México, Maestra Delfina Gómez Álvarez, tengan a bien aprobar la suscripción del mencionado convenio cuyo objeto fundamental es el de mantener una administración pública municipal transparente, ordenada y con base en la austeridad. -----

En uso de la voz, el Presidente Municipal, Emilio Salas Perea, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Raziel Urbina Sánchez que someta a votación el punto expuesto. -----



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN, MÉXICO
Administración 2025-2027
Presidencia Municipal

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



El Secretario del Ayuntamiento, Raziel Urbina Sánchez, se dirige al pleno solicitando que aquellos que estén a favor de aprobar el punto se sirvan levantando la mano. -----

Nombre	Cargo	Votación		
		A favor	En contra	En abstención
Emilio Salas Perea	Presidente Municipal	X		
Cindy Magali Molina Blas	Síndica Municipal	X		
Cecilio Martínez Aguado	Primer Regidor	X		
Nelly Hernández González	Segunda Regidora	X		
Uriel Alonso Gutiérrez	Tercer Regidor	X		
Erka Molina Oliveros	Cuarta Regidora	X		
Ricardo Salas Cervantes	Quinto Regidor	X		
Brizza Verónica Delgado Ventura	Sexta Regidora	X		
Events Reyes Almazán	Séptima Regidora	X		

El Secretario del Ayuntamiento, Raziel Urbina Sánchez, informa al Presidente Municipal, Emilio Salas Perea, que el punto presentado fue Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes. -----

Por lo expuesto, fundado y en sentido a la votación realizada, se emite el siguiente: -----
ACUERDO 003/2DA-SE/2025 POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE TRASPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, REPRESENTA POR SU TITULAR LA LICENCIADA EN DERECHO HILDA SALAZAR GIL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "CONTRALORÍA", Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN, ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EMILIO SALAS PEREA, ASISTIDO POR CINDY MAGALI MOLINA BLAS, SÍNDICA MUNICIPAL; Y RAZIEL URBINA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL "MUNICIPIO", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES". -----

TRANSITORIOS

ÚNICO: El Presidente Municipal, Emilio Salas Perea, instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a las áreas involucradas de la Administración Pública Municipal, así como a la Secretaría de la Contraloría del Acuerdo emitido.

El Secretario del Ayuntamiento, Raziel Urbina Sánchez, informa al Presidente Municipal, Emilio Salas Perea, que los puntos del Orden del Día han sido agotados. -----
En uso de la voz, el Presidente Municipal, Emilio Salas Perea, declara que, habiéndose agotado y desahogado los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Segunda Sesión Extraordinaria de

Av. Dr. Gustavo Baz Prada No. 102, Col. Centro, CP. 52500, Santa Cruz Atlixapán, Atlixapán, Estado de México,

Tel. 713 131 8603

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.



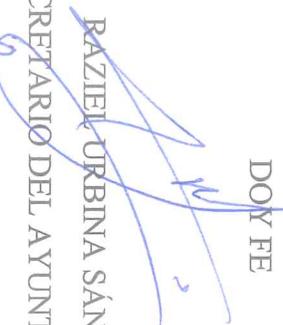
GOBIERNO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN, MÉXICO
Administración 2025-2027
Presidencia Municipal

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Cabildo siendo las veintitres horas con diez minutos del día veinticuatro de febrero del dos mil veinticinco. -----

DOY FE


RAZIELL URBINA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


EMILIO SALAS PEREA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL


CINDY MAGALI MOLINA BLÁS
SÍNDICA MUNICIPAL


CECILIO MARTÍNEZ AGUADO
PRIMER REGIDOR


NELL Y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SEGUNDA REGIDORA


URIEL ALONSO GUTIÉRREZ
TERCER REGIDOR


ERIKA MOLINA OLIVEROS
CUARTA REGIDORA


RICARDO SALAS CERVANTES


BRIZZA VERÓNICA DELGADO
VENTURA

QUINTO REGIDOR

SEXTA REGIDORA


EVENTS REYES ALMAZÁN
SÉPTIMA REGIDORA

Av. Dr. Gustavo Baz Prada No. 102, Col. Centro, CP. 52500, Santa Cruz Atizapán, Atizapán, Estado de México,

Tel. 713 131 8603

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.